

Boletín Administrativo Núm.1463

P R O C L A M A

DEL GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO
DE PUERTO RICO

Sesión Extraordinaria del Senado de Puerto Rico. Ampliación a la Convocatoria expedida el 1 de junio de 1969. Especificando un asunto adicional para la consideración del Senado convocado para reunirse en 2 de junio de 1969.

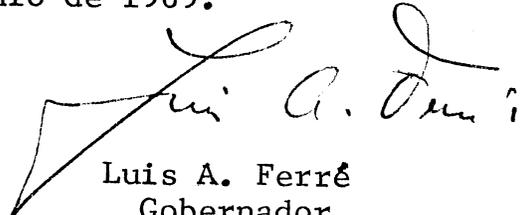
POR CUANTO, un asunto de importancia para los intereses públicos además de los especificados en la Convocatoria original requiere la acción del Senado en esta Sesión Extraordinaria.

POR TANTO, Yo, Luis A. Ferré, Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en virtud de la autorización que me confiere la Constitución, por la presente someto a dicho Senado de Puerto Rico, para su consideración y acción, el siguiente asunto adicional:

Completar el trámite reglamentario en el Senado sobre la Resolución Conjunta de la Cámara 112.



EN TESTIMONIO DE LO CUAL, firmo la presente y hago estampar en ella el Gran Sello del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en la Ciudad de San Juan, hoy, 2 de junio de 1969.


Luis A. Ferré
Gobernador

Promulgada de acuerdo con la ley, hoy, día 2 de junio de 1969.



Fernando Chardon
Secretario de Estado